

VERSIÓN SUJETA A REVISIÓN FINAL.

*01Pas–Cep

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 27 días del mes de abril de 2011, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.32, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bolzán, Busti, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kaehler, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 25 señores diputados, queda abierta la 5ª sesión ordinaria del 132º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. KAHELER – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar la ausencia del señor diputado Allende, quien por razones gremiales se encuentra en la Capital federal.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se toma debida nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado Jaime Pedro Benedetti a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 4ª sesión ordinaria, celebrada el 12 de abril del año en curso.

–A indicación del señor diputado Flores se omite la lectura y se da por aprobada.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero comunicar que dando cumplimiento al Artículo 6º de la Ley 9.931, en su momento el Bloque del Frente Entrerriano Federal propuso sus miembros para integrar la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, siendo uno de ellos el señor diputado Maier, quien actualmente integra otro bloque que, por su conformación, no alcanza a reunir el número necesario para tener un representante; por tal motivo, nuestro bloque ha decidido que lo reemplace en la citada comisión, en representación del Bloque Frente Entrerriano Federal, el señor diputado Bescos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se toma debida nota y se harán las comunicaciones correspondientes, señor diputado.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 1 de las Comunicaciones Particulares, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará lectura a la nota del expediente administrativo nro. 943.

–Se lee:

Paraná, 25 de abril de 2011

Al Sr. Presidente de la Comisión de Salud
De la Honorable Cámara de Diputados
Dr. Darío Argain

Sr. Presidente, nos dirigimos a Ud. como empleados autoconvocados del Hospital San Martín para ponerlo en conocimiento de la preocupación que tenemos dado el lamentable estado en que se encuentra el hospital.

No solamente desde el punto de vista edilicio y administrativo sino las fallas en la adecuada atención de los pacientes.

La falta de personal calificado, más allá de los nuevos cargos otorgados sin orden de mérito y la mayoría sin la idoneidad suficiente para las funciones que han sido designados.

Dado las falaces noticias que circulan respecto de las inversiones realizadas para la “mejoras” del hospital le solicitamos tenga a bien interesar a la comisión que Ud. presiden a fin de realizar un relevamiento para constatar la real situación en la cual estamos trabajando.

Nuestra solicitud no se refiere solamente a aspectos de infraestructura sino también a condiciones laborales y organizacionales.

Firman la nota: Viviana Costa, Adriana Godoy, Diego Segovia, Diego Pereyra, Maximiliano Costa, Dra. Laura Díaz Petrusi, Hugo Daniel Escobar, Lucía Martínez y Eduardo

Cuaranta.

PD: Un importante número de empleados y/o subempleados del hospital apoyan esta solicitud absteniéndose de firmar por temor a represalias.

–Al enunciarse el punto nro. 11 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte Nro. 18.357), dice el:

SRA. ALDERETE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto de ley se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señora diputada.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados los proyectos de resolución identificados con los siguientes números de expediente: 18.570, 18.571, 18.576, 18.578, 18.582, 18.583 y 18.587; que se comunique el pedido de informes del expediente 18.577, porque cuenta con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución; que se someta a votación el pedido de informes del expediente 18.581, y que los demás proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el pedido de informes registrado con el número de expediente 18.581.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se comunicará al Poder Ejecutivo.

*02S

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó ingresar y reservar en Secretaría los dictámenes de comisión en los proyectos de ley registrados con los números de expediente 15.790, 18.556, 18.261 y 18.548, y los proyectos registrados con los números de expediente 18.588, 18.593, 18.595 y 18.596. Además se acordó ingresar el dictamen de comisión en el proyecto de ley del expediente 16.809, que pasa al Orden del Día de la próxima sesión, y los proyectos de ley registrados con los números de expediente 18.589 y 18.590 y los pedidos de informes registrados con los números de expediente 18.592 y 18.594, los que por contar con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución, se comunicarán al Poder Ejecutivo. Por último, se acordó traer de comisión y reservar en Secretaría el proyecto de ley del expediente 18.375.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada y, en su caso, quedarán reservados en Secretaría.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, devuelto en segunda revisión, que crea un Juzgado de Familia con asiento en la ciudad de Chajarí (Expte. Nro. 18.357).

SRA. ALDERETE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Alderete. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el proyecto de ley, venido en revisión, que implementa un proceso de tratamiento integral de envases vacíos de productos químicos o biológicos utilizados en la producción agrícola (Expte. Nro. 15.790).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley que crea horas cátedra en el nivel medio y cargos docentes universitarios en el ámbito de la UADER (Expte. Nro. 18.556).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir, a título gratuito, a la Municipalidad de Paraná un terreno con destino a calle pública (Expte. Nro. 18.261).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que establece la normativa aplicable a la tenencia, crianza y adiestramiento de perros potencialmente peligrosos (Expte. Nro. 18.548).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que proroga los alcances de las Leyes Nros. 9.865 y 9.875 (Expte. Nro. 18.588).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que crea un Juzgado de Familia y Menores con competencia territorial en el departamento Feliciano (Expte. Nro. 18.375).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 18.570, 18.571, 18.576, 18.578, 18.582, 18.583, 18.587, 18.593, 18.595 y 18.596.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en bloque de estos proyectos de resolución y que posteriormente su

consideración y votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, devuelto en segunda revisión, que crea un Juzgado de Familia con asiento en la ciudad de Chajarí (Expte. Nro. 18.357).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SRA. ALDERETE – Pido la palabra.

Señor Presidente, me asombra que este proyecto vuelva nuevamente a esta Cámara de Diputados, porque desde el mes de diciembre del año pasado venimos hablando de lo mismo, venimos conversando con distintas autoridades del departamento Federación, por lo que creí que el autor de este proyecto, el senador Panozzo, había entendido de qué se trataba la modificación que propusimos desde esta Cámara y cuando salimos por los medios de comunicación pensé que había quedado claro por qué había que excluir el distrito Gualaguaycito del departamento Federación, porque cuando estuvimos reunidos con el senador y con profesionales de Federación, estos nos decían que era una barbaridad que en la competencia de este Juzgado se incluyera el distrito Gualaguaycito, distante 60 kilómetros de Chajarí, porque el acceso a la Justicia de Familia para la gente de ese distrito –especialmente mujeres y niños– sería dificultoso debido a la distancia

Realmente me asombran los cambios de opinión sobre este proyecto. Como dije, con el senador hemos aparecido juntos en los medios de comunicación y yo dije que no estaba de acuerdo con la inclusión de ese distrito, por los motivos que expuse. Y ahora se involucra al Presidente de esta Cámara, el doctor Busti, diciendo que si este proyecto de ley no se sancionaba era por su culpa y por culpa de la diputada Alderete.

*03G

También salí a aclarar esto porque cuando votamos este proyecto lo hicimos a conciencia y la modificación que hicimos en esta Cámara ya estaba hablada. Personalmente hablé con la doctora Olivi, que es quien va a ocupar ese cargo, para darle la tranquilidad de que nosotros no estábamos en contra de la creación de un Juzgado de Familia en Chajarí porque sabemos que es muy necesario ya que por cuestiones de distancia el resto de los distritos: San Jaime, Los

Conquistadores, Villa del Rosario y Santa Ana, están mucho más cerca de Chajarí que de Federación. Lo que sí pedíamos era que se sacara de la competencia de este Juzgado al distrito Gualeguaycito, porque ahí sí estaríamos siendo injustos con la gente de Federación que tuviera que hacer algún trámite judicial. Cuando tratamos el proyecto en esta Cámara dimos el ejemplo de una mujer golpeada o de un chico con inconvenientes quienes por las dificultades económicas que sabemos que atraviesan muchas de nuestras familias quizá no iban a poder viajar para acudir al Juzgado, entonces se iban a encontrar desamparados y no iban a poder contar con un profesional que los asesorara.

Ahora nos encontramos desconcertados porque no nos explicamos por qué aquello que se conversa y se acuerda después no se respeta. En la sesión del 16 de marzo de este año, cuando en esta Cámara aprobamos este proyecto con una única modificación, que fue quitar la expresión “y Gualeguaycito”, para que la gente de Federación tuviera la Justicia más cerca y siguiera quedándose en la ciudad de Federación; en aquella sesión –decía– manifesté que teníamos la seguridad de que esto se iba a aprobar muy prontamente en el Senado porque esa modificación había sido acordada con el senador Panozzo, quien es el autor de este proyecto de ley, y también había sido conversada con la doctora Olivi, que es quien estará a cargo de ese Juzgado. Realmente no sé qué es lo que pasó en el camino, porque recuerdo que cuando el senador Panozzo visitó la ciudad de Federación en ocasión de los actos oficiales de la inauguración de la Fiesta del Lago, nos hicieron un reportaje, y resulta que cuando está en Federación está de acuerdo con esta ley, pero sale a la Ruta 14 y se olvida de la gente de Federación.

Este tema lo hablé y lo aclaré, porque debemos ser claros: cuando se tratan este tipo de leyes que vemos que podrían perjudicar a alguien, como en este caso a la gente de Federación, yo me saco la camiseta del partido al que represento y al que estoy orgullosa de pertenecer, no tengo en cuenta el color político, y lo mismo pensé que podía esperar del senador Panozzo; pero hoy me doy cuenta de que a él realmente le importa un bledo lo que le pueda pasar a la gente de Federación. Entonces, hoy quiero dejar en claro que en Federación también hay gente que necesita de la justicia, que también hay mujeres y chicos que necesitan de este Juzgado de Familia; y reitero: nosotros no estamos en contra del Juzgado de Familia de Chajarí, sino en contra de este tipo de accionar al que lamentablemente ya nos tiene acostumbrados el senador Panozzo cuando dice una cosa en un acto político y porque le queda bien florearse y decir que está del lado de la gente, y cuando tiene que poner la firma para defender los intereses de la gente, viene a Paraná y toma una actitud de no acompañamiento en algo que es fundamental para Federación. Desde aquí debo decir que repudio la manera de trabajar del senador Panozzo, porque soy insistente: a esto lo conversamos personalmente con el senador e incluso lo hablamos con la doctora Olivi, y ellos estuvieron de acuerdo con la modificación que propusimos.

Es preocupante este cambio de opinión, señor Presidente; por eso les pido a los señores diputados que insistamos en la modificación que introdujimos a este proyecto, para que la gente de Federación sea tratada de la misma manera que es tratado el resto del departamento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley conforme al texto aprobado por esta Cámara en la sesión del 16 de marzo pasado. Por lo cual, se requieren los dos tercios de los votos de los miembros del Cuerpo –es decir, 19 votos–, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 128 del Reglamento de Cuerpo, por lo cual la Presidencia también debe emitir su voto.

–La Presidencia aclara que su voto es afirmativo.

–La votación en general resulta afirmativa por unanimidad

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Vuelve al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el proyecto de ley, venido en revisión, que implementa un proceso de tratamiento integral de envases vacíos de productos químicos o biológicos utilizados en la producción agrícola (Expte. Nro. 15.790).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, esta iniciativa legislativa fue impulsada por los diputados Argain y Berthet cuando eran senadores, en la gestión de gobierno anterior. No me voy a referir específicamente al tema, ya que seguramente los harán sus autores y la diputada Nogueira, quien también trabajó sobre este tema en comisión. Yo simplemente quiero destacar el trabajo de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, que está llevando adelante un debate importante en todo lo que tiene que ver con los agroquímicos. Precisamente ayer tuvimos una jornada en este recinto con la presencia de un médico que está trabajando en el tema, quien expuso sobre el mismo.

Repito, quiero destacar el trabajo de esta comisión y la amplitud que está teniendo en el tratamiento de los temas, amplitud que es la impronta con que usted ha marcado el trabajo en esta Cámara, señor Presidente, para escuchar a todos los sectores que puedan estar involucrados en la aprobación de un proyecto. Y quiero decir que vamos a seguir trabajando

arduamente sobre este tema, fundamentalmente apuntando a la salud de los entrerrianos.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente, como lo mencionó el diputado Flores, con el diputado Berthet impulsamos esta iniciativa cuando éramos senadores. Más allá de que vemos con satisfacción el desarrollo agroindustrial de la provincia porque genera múltiples beneficios, principalmente económicos y en la calidad de vida de los entrerrianos, pero también trae concatenada la problemática del cuidado del medio ambiente y de la salud de la población.

Por eso hemos tenido muchas reuniones con productores, con especialistas en medio ambiente, con especialistas en el uso de agroquímicos y otros profesionales con injerencia en el tema, y llegamos a la conclusión de que la preocupación por las consecuencias del uso de estos productos iba a ser permanente, dado que el contexto internacional indica una demanda constante e incluso un aumento de la demanda de los commodities que produce la Argentina y, por supuesto, nuestra provincia de Entre Ríos.

Ya por el trabajo en comisión que se hizo en el Senado confirmamos que realmente se hace un mal uso de los envases de agroquímicos por parte del aplicador, del productor, del vecino, y a su vez vimos que ellos mismos, a mediano o a largo plazo, son víctimas de este mal uso, que creemos que se hace por falta de conciencia, por desconocimiento, por falta de estar compenetrados en la problemática y, por supuesto, por la celeridad con que se dieron los avances tecnológicos para producir más eficientemente los commodities.

Descubrimos que los envases que contenían los agroquímicos no eran bien tratados después de su uso: en estos bidones quedaban restos nocivos con un alto poder residual y después estos se usaban para transportar agua o como macetas, por ejemplo, o los hijos de los peones de las estancias jugaban con ellos en el fondo de las ranchadas, y este uso por supuesto luego producía efectos nocivos en la salud de quienes manipulaban esos envases, además de contaminación en el medio ambiente, como la contaminación de las napas de agua de toda la zona.

Con toda esta información empezamos a averiguar, y encontramos un excelente trabajo que se llama Agrolimpio, que se está haciendo en otras provincias en donde el Estado colabora proporcionando la logística a la gente productora de la zona rural y, paralelamente, concientizando y, no sé exactamente si es obligando, pero por lo menos proponiendo al productor que colabore con el buen tratamiento de estos residuos. Entonces, el Estado pone la logística colocando silos en lugares estratégicos de la región, donde van a ser depositados, previo el triple lavado a presión, los bidones de agroquímicos ya usados, y luego el Estado tiene también la responsabilidad de recoger esos bidones para reciclar el material plástico de una manera que no

afecte la salud de la población y no quede expuesto en forma peligrosa en lugares donde no corresponde; algunos ejemplos de reciclaje de los envases contenedores de agroquímicos puede ser la utilización del material recuperado para hacer lomos de burro para los ingresos a las localidades o la construcción de postes para alambrado.

Creemos que esto que ya está siendo aplicado en otros lugares, en la provincia de Entre Ríos debería ser puesto en marcha rápidamente a través del Poder Ejecutivo y de sus funcionarios, porque es de muy bajo costo, de fácil manejo e implementación y, por supuesto, el Estado tiene la obligación de hacerse cargo, como mínimo de generar masa crítica en la población en el autocuidado y en el cuidado de la salud de los entrerrianos y del medio ambiente, sin que esto no implique, para nada, detener el proceso de desarrollo espectacular que está teniendo la provincia gracias, como dije, a la demanda de commodities, que es una de nuestras especialidades; ojalá vayamos progresando en poner también valor agregado a nuestra producción, pero la realidad de hoy en día es que estos commodities están desarrollando económicamente la región.

Así que me congratulo que la comisión haya tomado este proyecto y haya dictaminado rápidamente para que lo pudiéramos tratar hoy. Ojalá el Poder Ejecutivo tenga la misma celeridad en implementar estas disposiciones en toda la provincia, para el bien de todos los entrerrianos y del medio ambiente.

*04Pas–Cep

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Señor Presidente, no me voy a explayar sobre el tema, pero quiero decir que estuvimos trabajando sobre esta compleja problemática, que debe ser abordada en forma integral. También quiero decirle al Poder Ejecutivo que cuando usted era Gobernador, señor Presidente, y yo intendente de la ciudad de La Paz, junto a productores, profesionales de la salud y otra gente, a través de las universidades capacitamos a aquellas personas que trabajaban con agroquímicos. Lo hicimos no sólo en lo concerniente a la prevención y a la protección de la salud, sino también en hacerles ver a los productores que el triple lavado de estos envases, por el resto que les quedaba, generaba una mejora económica. Al ser descartados sin un tratamiento adecuado, esos envases luego eran quemados o muchas personas humildes los utilizaban como recipientes para contener agua, otros los vendían para obtener un ingreso para mantenerse, pero por desconocimiento no sabían que estaban provocando severos problemas en nuestra provincia.

Señor Presidente, señores diputados, en la provincia de Entre Ríos ya hay una experiencia en el abordaje de esta problemática, que ha dado muy buenos resultados, con lo que ahora estaríamos dando continuidad a la gestión que se llevó adelante en el gobierno anterior.

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical quiero expresar nuestro acompañamiento a este proyecto, que es un puntapié inicial en el tema de la utilización de los agroquímicos.

Espero que se entienda que no viene a obstaculizar la producción tan importante que tenemos en la provincia de Entre Ríos, sino que, con gran responsabilidad, como decían, se pretende trabajar en la prevención no solamente de la comunidad, sino también de aquellos que manipulan estos elementos y, por supuesto, en la reutilización de estos envases hecha en la actualidad con mucho desconocimiento.

Sin desmerecer ni minimizar este proyecto, hay muchas medidas por tomar de acá en adelante. Ayer aquí hubo una conferencia en la que un profesional de la salud expuso información acerca de los efectos de la mala utilización de los agroquímicos y de la falta de información sobre su empleo. Los datos que dio nos han dejado muy preocupados, porque además uno nota la falta de presencia de los entes gubernamentales en este tema.

Esperamos que esta ley motive el reinicio de lo que había quedado dormido, porque este tema no sólo afecta la salud de los entrerrianos, sino también involucra la producción regional.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa por unanimidad, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar el dictamen de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamentos y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en el proyecto de ley que se crea horas cátedra de nivel medio y cargos docentes universitarios en el ámbito de la UADER (Expte. Nro. 18.556).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, no voy a extenderme mucho en los argumentos. Desde las Comisiones de Educación y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas hemos emitido un dictamen favorable en

este proyecto de ley, atendiendo a las siguientes consideraciones. Anteriormente trabajamos en dos leyes en las cuales reconvertimos las horas cátedra existentes en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, por cargos docentes, como corresponde a cualquier universidad, en función de ir sosteniendo y acompañando el proceso normalizador, que en algún momento va a ser gratificante culminar, algo que uno sabe que va a ocurrir porque los acuerdos están llegando a la universidad para que a muy corto plazo se culmine con la normalización.

El proyecto que ahora estamos tratando es coherente con los anteriores, pero tiene otras consideraciones, que tienen que ver con el crecimiento importante que ha tenido la Universidad, por lo que hay necesidad de horas y cargos para cubrir la demanda y las necesidades territoriales.

Tengo algunos números provistos por la propia Universidad, a través de los cuales uno ve que desde el año 2005 hasta el año 2010 ha habido un crecimiento en la matrícula distribuido por Facultad de la siguiente manera: 75,07 por ciento en Ciencias de la Vida y la Salud; 19,68 por ciento en Ciencias de la Gestión; 103,11 por ciento en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales; y –algo que puede llegar a sorprender a varios– 179,99 por ciento en Ciencia y Tecnología, ¡un crecimiento del 180 por ciento en la matrícula!

¿Qué significa este crecimiento? Indica una inserción y extensión regional de la propuesta educativa que incorpora muchos alumnos que uno sabe que de otra manera, si esta Universidad no estuviera distribuida de esta forma, no tendrían oportunidad de una salida educativa primero, ni de una salida laboral posteriormente.

Los egresados de la UADER varían anualmente entre 800 y 1.000 alumnos. Hoy hay 18.000 alumnos universitarios y hay 3.700 alumnos en las carreras del sistema educativo de nivel inicial, primario y secundario, con las obligaciones impuestas tanto por la Ley Provincial de Educación como por la ley nacional, que han extendido la obligatoriedad a todo el ciclo secundario, es decir, 5 años a nivel secundario, y para el caso de la universalidad, estipulando 4 años, lo que implica que no es obligatoria la propuesta educativa

*05S

para los chicos de 4 años, pero sí tiene que estar disponible en el caso en que el padre y la madre decidan incorporarlos al sistema, lo que implica necesidad de cargos y horas.

Lo que estamos haciendo hoy es una propuesta racional acotada, que no cubre la totalidad de las necesidades, pero ayuda a sostener este crecimiento. Ahora estamos aprobando la creación de 1.550 horas para el escalafón de nivel medio, escuelas universitarias, y la creación de 156 cargos que serán cubiertos por los concursos correspondientes en el proceso de normalización.

En la Escuela Normal de Paraná es la que más matrícula tiene y las horas están destinadas de esa manera: de las horas cátedra estamos destinando 200 horas para la Escuela

Técnica “General José de San Martín”, dependiente de la Facultad de Ciencia y Tecnología; 1000 horas cátedra para la Facultad de Humanidades y 350 horas para el Colegio Superior “Justo José de Urquiza”. Creo que es un fuerte respaldo al crecimiento, un fuerte sostén a la propuesta educativa de la Universidad de Entre Ríos y un acompañamiento al proceso de normalización.

Por lo tanto, desde las dos comisiones solicitamos el voto favorable para alcanzar prontamente la normalización de la UADER, que la posiciona correctamente en el espacio de las universidades argentinas y dentro del Consejo Universitario Nacional.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente, adelantamos el voto favorable del Bloque de la Unión Cívica Radical por considerar que es una contribución trascendente para la educación en lo que se refiere a las escuelas de nivel medio y también, como ha expresado el diputado preopinante, para la normalización de los cargos de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que es una universidad exitosa en el marco de la cantidad de alumnos que ha logrado incorporar, aproximadamente 18.000 alumnos concurren a esta universidad. Es imprescindible normalizar los cargos de los cuales muchos son abonados con las horas cátedra.

Se ha trabajado desde la Comisión de Educación y oportunamente se habían transformado las horas cátedra en esos recursos para los cargos, porque muchos de estos cargos que serán cubiertos por concurso, como bien se ha dicho—, muchos de ellos hoy se abonan con estas horas cátedra. Nuestra aspiración es que en el futuro se vayan eliminando estas irregularidades, como es abonar los cargos con las horas cátedra, y de quedar algún sobrante de los recursos de las horas cátedra sean invertidos en la extensión universitaria y en la investigación.

Por lo expuesto, y compartiendo los fundamentos dados por el diputado Kerz, adelanto que nuestro bloque va a acompañar el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a la Municipalidad de Paraná un terreno con destino a una calle pública (Expte. Nro. 18.261).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, la aprobación de este proyecto tiene que ver con resolverle un problema a un sector de la comunidad, en el marco de las políticas del gobierno municipal de la ciudad de Paraná en cuanto al ordenamiento urbano, lo cual dará lugar a un expreso mejoramiento, en la conformación de barrios, en lo que respecta a la circulación de vehículos.

Señor Presidente, en virtud de que debemos trabajar permanentemente en función de ordenar cada vez más la ciudad, es que solicito la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa por unanimidad, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Salud y de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que establece normas para la tenencia, crianza y adiestramiento de perros potencialmente peligrosos. (Expte. Nro. 18.548).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido palabra.

Señor Presidente, este proyecto es importante, más aún teniendo en cuenta los acontecimientos que día a día vemos que se suceden en las distintas comunidades de la provincia. Y tiene que ver claramente con profundizar la regulación en cuanto a la tenencia de animales considerados peligrosos, involucrar a los municipios, establecer normas claras, no solamente para preservar la integridad física de las personas, sino también para propender a un

mayor cuidado en cuanto a la tenencia de estos animales.

Consideramos que es importante aprobar esta norma y que pase para su reglamentación al Poder Ejecutivo.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, como acaba de decir el diputado Bescos, creemos que este proyecto de ley que viene del Senado viene a atender una fuerte demanda de la sociedad respecto de la situación que provocan estos animales potencialmente peligrosos. En el tratamiento del proyecto se ha discutido sobre si estamos frente a una categoría de animales que verdaderamente sean considerados potencialmente peligrosos o no;

*06G

creo que el debate en ese sentido está agotado y las tristes y dolorosas noticias que hemos leído estos días reflejan precisamente ese carácter muy peligroso de los semovientes. Esta es una discusión que creo que en cierto modo está hasta desactualizada, porque ya en el Código Civil se reguló el daño que ocasionan estos animales, de cosas muebles como está regulado.

Creo que con la sanción de este proyecto de ley estamos dando un fuerte mensaje a la sociedad y a los propietarios de estos animales. Nos parece que esta norma es perfectible; en realidad hay aspectos que pueden llegar a ser criticables, porque es difícil la acreditación de la falta de antecedentes, hay requisitos administrativos que están contemplados en la ley que van a ser de bastante dificultoso cumplimiento y que van a exigir de cierta burocracia importante para poder dar cumplimiento total a estas previsiones de la ley: la contratación de un seguro, que está librada a la reglamentación; la transferencia de este tipo de animales con una serie de registros que tal vez va a requerir de una dotación importante de personal; y en cierto modo en algunos casos parecen leves las sanciones que se imponen por el incumplimiento de la ley. También vemos de difícil cumplimiento y control lo que se refiere a lo que esté fuera del ámbito de los municipios, aunque hay algunos municipios como Concordia y Gualaguaychú que ya tienen normativa sobre esto y que ha dado resultado, pero en definitiva esta es una ley marco a la cual los municipios pueden adherir o no, e incluso parcialmente.

Respetando la sustancia de lo que aquí se persigue, que es que haya responsabilidad en la tenencia, en la propiedad y en el adiestramiento de este tipo de animales, creo que estamos cumpliendo con una responsabilidad que tenemos. Como dije, podríamos entrar a considerar algunas modificaciones, pero me parece que, teniendo en cuenta los tiempos legislativos de nuestro sistema bicameral, esto demandaría un exceso de discusión, así que es preferible tener algo bueno –sabemos que lo perfecto es enemigo de lo bueno–. Así que creo que este es un proyecto de ley que merece nuestro apoyo, por eso lo vamos a votar favorablemente.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, no con la idea de aclarar, sino de hacerle saber a la opinión pública, quiero expresar que los medios de comunicación en algunos casos titulan sensaciones a partir de hechos que se producen circunstancialmente. Me parece que es un error acusar de esa circunstancia desagradable en este caso a los diputados de la provincia, más aún cuando un colega de la Cámara de Senadores se hace parte de la desgracia de una familia ante un suceso acontecido en la ciudad de Paraná.

Digo esto porque no creo tanto en los animales peligrosos, sino en los dueños de esos animales que los educan en un marco de peligro hacia el conjunto de los ciudadanos, más aún, se los compran con el objetivo de agredir al vecino, al ciudadano, no se los compra con el sentido de compartir con los hijos, con la familia, con el vecino, un animal de esas características.

Señor Presidente, nosotros somos hombres públicos con responsabilidad de Estado y no podemos correr detrás de la desgracia ajena; sucedió lo de Cromagnon y todos los funcionarios municipales del país salieron a revisar las confiterías bailables durante tres o cuatro meses y después se olvidaron porque, gracias a Dios, todavía no se ha incendiado otra confitería bailable. Y lo mismo pasó con la desgracia de esta vecina de Bajada Grande –a quien yo conocía circunstancialmente por mi actividad política y social–, quien tuvo la desgracia de acercarse a dos perros en celo y en ese momento el macho celoso agredió a la persona, y los perros se unen en jauría cuando uno ataca; esta es la realidad.

Pero más allá de este proyecto de ley que por supuesto voy a votar positivamente, hay otro contenido, un contenido de educación por parte de los dueños de estos animales, por parte de los propietarios de las veterinarias que los venden; de la educación del Estado municipal y provincial de dar un marco de organización ciudadana para perros de estas características que andan sueltos y que nos pasan al lado cuando salimos a caminar por la costanera. Por ejemplo, y acá hay diputados que salen a caminar o a hacer gimnasia que pueden atestiguar lo que estoy expresando. Y digo esto, señor Presidente, porque esta ley aunque se reglamente no va a funcionar si no hay una decisión de la ciudadanía de aplicar una educación sobre el tema de estos animales injustamente llamados peligrosos.

Digo todo esto nada más para que reflexionemos, porque si es por este caso, en la provincia de Entre Ríos anualmente mueren 5.000 personas por consecuencia directa o indirecta del humo del tabaco y, sin embargo, no se ha reglamentado la ley. Lo que ocurre es que cuando las cosas pasan a ser cotidianas dejan de ser sensaciones y títulos en los medios, pero pasan diariamente.

Señor Presidente, lo que no tenemos que hacer los legisladores y los funcionarios públicos

es correr atrás de la coyuntura y menos aún de los títulos periodísticos que a veces se manejan injustamente, en este caso concretamente lo digo, sobre el caso de la Cámara de Diputados de la Provincia, sobre su Presidente, a partir del aprovechamiento injusto de un senador hacia el conjunto de este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento de los señores diputados, la votación en particular se hará por capítulo, de acuerdo con el Artículo 109º del Reglamento.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el Capítulo I.

–La votación del Capítulo I resulta afirmativa, como así también la de los Capítulos II y III; el Artículo 21º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que prorroga los alcances de las Leyes Nros. 9.865 y 9.875 (Expte. Nro. 18.588).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados Fuera de Lista.).

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, la Ley 9.865 declara de utilidad pública y sujeto a expropiación a un inmueble ubicado en Avenida de las Américas al 2.297 para regularizaciones dominiales, edificación, relocalización de familias en situación de riesgo habitacional y ambiental;

*07Pas–Cep

mientras que la Ley Nro. 9.875 declara de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles: uno ubicados en calle Recuerdos de Provincia y el otro en calle Las Torres de Nuremberg, destinados a obras de infraestructura pública, vale decir, cloacas, saneamiento, pavimentación, reordenamiento del espacio urbano y cordones cuneta. Estas dos normas se dan en el marco del Programa Mejoramiento de Barrios (Promeba).

La Ley 9.865 fue promulgada el 15 de septiembre de 2008 y la Ley 9.875, el 10 de diciembre de 2008, por cuanto se encuentran vencidos los plazos establecidos en la Ley 6.467, de Expropiaciones, que en su Artículo 23º establece que el plazo para promover el juicio de expropiación será de dos años a partir de la vigencia de la ley que califique de utilidad pública el bien, cuando se trate de uno determinado.

Señor Presidente, cuando usted solicitó que estableciéramos una prórroga a los plazos vencidos de estas dos normas, lo hicimos teniendo en cuenta lo que usted mismo decía en cuanto a que el ordenamiento de los espacios urbanos tendientes a mejorar la calidad ambiental, la calidad de vida, la mayor y mejor convivencia entre los vecinos, tenía que ser fomentada y promovida desde esta Cámara y, por supuesto, en el marco de lo que en este caso la Municipalidad de Paraná –pero también cualquier municipalidad de la provincia– establezca para ordenar y sanear situaciones de entubamiento de arroyos, de pavimentación, de tendido de cloacas para todos los vecinos, cordones cuneta, en fin, infraestructura.

Por todo lo expuesto es que consideramos de vital importancia aprobar la prórroga de estas dos normas para que se concreten los objetivos anhelados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la consideración y votación en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 18.570, 18.571, 18.576, 18.578, 18.582, 18.583, 18.587, 18.593, 18.595 y 18.596.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.)

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Bescos.

SR. PRESIDENTE (Bescos) – En consideración.

SR. BUSTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, si bien el pedido de informes del expediente 18.594 cuenta con tres

firmas, porque lo hemos firmado usted, el diputado Flores y quien habla, quiero explicar a la Cámara el sentido y la importancia de este pedido de informes que espero que el Poder Ejecutivo conteste.

Simplemente se trata de pedir al Poder Ejecutivo que la Dirección de Estadística y Censos informe cuáles son los valores de la Canasta Básica Alimentaria estimados al 31 de marzo del año 2011 y cuáles son las razones por las cuales dicha información no obra suministrada en la página web de la Provincia.

A lo largo de todos los gobiernos la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia ha sido una repartición valorada por la profesionalidad de sus técnicos, donde siempre se ha respetado la carrera de aquellos que allí trabajan. La Canasta Básica de Alimentos se determina en función de los hábitos de consumo de la población, teniendo en cuenta los requerimientos kilocalóricos y proteicos indispensables para que un adulto equivalente, un hombre de entre 30 a 59 años, cubra esas necesidades en un mes. Las pautas de conformación de la canasta tienen como punto referencial la Encuesta de Gastos de los Hogares 1996–1997 y la modalidad de valorizarla es a partir de los precios promedios obtenidos del Índice Autoponderado de Precios.

Estar o no en los umbrales de la indigencia o de la pobreza es parte de la convergencia del valor de la canasta alimentaria y otras necesidades, además del ingreso percibido en el hogar según la cantidad de preceptores que este tenga.

El acumulado de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total para un hogar tipo en el año 2010 según la información oficial de la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia fue de 34,31 por ciento y 29,81 por ciento, respectivamente. La variación porcentual de la canasta básica alimentaria y la canasta básica total de un hogar tipo para el período enero 2010–diciembre 2010 fue de 37,84 y 33,33 por ciento respectivamente. Esto está en todas las informaciones complementarias que integran la página web de la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia, cuya copia se adjunta en el pedido de informes, según el cual, durante el año 2010 la canasta básica de alimentos aumentó en Entre Ríos más del 30 por ciento.

La discusión sobre el aumento de la canasta básica es un tema que se viene realizando a nivel nacional, con mucha fuerza, es decir, el INDEC, que es el organismo que se ocupa de las estadísticas a nivel nacional, ha perdido absoluta credibilidad a partir de la intervención en el año 2007 del funcionario Guillermo Moreno. Primero cuando les pidió participación a las universidades nacionales y dado que las universidades le daban información que a él no le gustaba, no se las requirió más. Luego, cuando las consultoras privadas empezaron a dar la información de que esos índices eran dos o tres veces más altos que los del INDEC, cuyas cifras de aumento de la canasta básica familiar y de los índices de inflación es graciosa, a pesar de ser la inflación un flagelo tremendo que tiene Argentina; entonces se empezó a multar a las consultoras privadas y estas

ahora están en juicio. Una de las pruebas fundamentales que tienen la consultoras privadas son, precisamente, los índices elaborados por los organismos oficiales de las provincias que hacen este seguimiento –como el caso de Entre Ríos, que nunca fue interferido por ningún gobernador que haya conocido– daban cifras más altas que las de las consultoras privadas. Santa Fe sigue manteniendo en vigencia este funcionamiento, Mendoza y La Pampa, por citar algunas provincias.

Casualmente la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Entre Ríos durante este año, del que ya concluye su cuarto mes, aún no ha volcado en la página web oficial los datos del 2011; datos que, como es sabido, revisten una importancia central a la hora de diseñar políticas públicas de cualquier gobierno, ya sea para el ataque a la pobreza, ya sea para una negociación salarial, porque son índices fundamentales que debe tener cualquier Poder Ejecutivo para la discusión salarial.

Es evidente que si durante el año 2010 la canasta básica superó el 30 por ciento, indudablemente que algo ha pasado para que ahora, pasado un mes del primer trimestre, estando a fines del mes de abril, no se haya dado esta información tan importante para cualquier política de gobierno.

Entonces, nuestro pedido apunta a que se nos informe si esto es producto de alguna demora en la Dirección de Estadística y Censos o de una orden del Poder Ejecutivo provincial de no darla.

*08S

Realmente queremos saberlo porque creemos que esto es fundamental porque para los entrerrianos siempre fue importante tener esta información dado que es un organismo prestigiado, que nunca se lo ha tocado políticamente, se lo ha dejado actuar como corresponde. Por lo tanto, me ha llamado poderosamente la atención que justo cuando hay una discusión nacional sobre este tema, cuando hay multas a la consultora privada, cuando hay un debate, Entre Ríos haya parado de dar esta información, que siempre era objetiva, veraz y servía para cualquier política pública.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Busti.

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Señor Presidente, haciendo referencia a números estadísticos que son para tomar decisiones sobre políticas públicas que benefician a los entrerrianos, asombrosamente se habla de la disminución del número de desocupación en Entre Ríos, haciendo referencia a algunas ciudades que sabemos lo que nos costó a todos los entrerrianos en su momento que salieran adelante, como son Concordia y Paraná, y se logró en la gestión anterior disminuir el índice de desocupación.

Me quiero referir al proyecto de resolución del expediente 18.582, que refiere a las cooperativas que promueve el Programa Nacional "Argentina Trabaja". No nos olvidemos cuando vino el ministro Bahl a este recinto y se le preguntó qué utilidad tenían los fondos de la CAFESG, dado que nunca se habían utilizado precisamente para programas –aunque estuvimos de acuerdo en que simplemente se le preguntaba, no se lo cuestionaba, sino que queríamos saber– irónicamente contestó que se otorgaban créditos para hacer talleres de costura y demás, cuando nosotros respetamos precisamente lo que es la capacitación y fuente de trabajo, y estaban destinados a Concordia.

Por este programa nacional Cooperativa "Argentina Trabaja" en noviembre se destinaron casi 6.000 beneficiarios para Entre Ríos, para Concordia y Paraná. Cuando estadísticamente disminuyó el índice de desocupación en toda la provincia, pero particularmente desde el oficialismo hacían referencia a estas dos ciudades de la provincia.

¿Por qué estoy solicitando esto? Porque nadie desconoce que el norte entrerriano tiene problemáticas en el tema de ocupación y fuentes laborales. Precisamente, Santa Elena tiene un elevado índice de desocupación dado que recién en la gestión anterior empieza a reactivarse el frigorífico; hemos pedido incrementar la cuota Hilton, pero todavía no hemos tenido respuestas. 60 familias desocupadas se han dirigido a todos los medios y dirigido a los funcionarios, como corresponde institucionalmente, que es lo que yo respeto, primero al intendente y luego al Gobierno provincial, pero no han tenido respuesta alguna. Son 60 familias que no tienen ingresos y ni siquiera tienen la posibilidad de adquirir una prestación de salud acorde con su situación.

Espero que lo que se solicita en este proyecto de resolución se realice. Se encuentran aquí integrantes de esas familias que han viajado con mucho esfuerzo –hoy han venido a Paraná a dedo– y queremos que sepan que en esta Cámara escuchamos a todos y queremos hacernos eco de los que más necesitan, más perteneciendo al Partido de Eva y Juan Domingo Perón.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el Bloque Frente Entrerriano Federal Peronista hemos presentado el pedido de informes del expediente 18.592, acerca del grave proceso que está viviendo la empresa de energía de Entre Ríos.

Estamos preocupados por los nombramientos con sueldos de 23.000 pesos mensuales, personas que uno conoce, con nombre y apellido. Gerente de relaciones públicas e institucionales, un señor de apellido Durán que percibe 19.600 pesos mensuales más el alquiler en Paraná; el gerente de coordinación, designado al contador José Vecara, quien además prestó servicios en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, hoy de licencia con goce de haberes más los honorarios de 21.500 pesos y ENERSA se hace cargo de su alojamiento y gastos personales.

Hace poco fue desplazado quien era gerente de logística y servicios por más de treinta años, por esta persona el contador Vecara.

Los empleados de ENERSA se preocupan por el gran desabastecimiento de cables para las conexiones domiciliarias y los morsetos respectivos, siendo estos elementos indispensables para brindar el servicio. Esto es porque ha habido un dudoso sistema de negociación con las históricas empresas proveedoras de luz ocasionando que no presente oferta alguna debido a las fuertes presiones existentes y esas empresas se alejen de la provincia.

Otro punto que nos preocupa a los diputados del Frente Entrerriano Federal es el número de empleados de dicha empresa: se ha incrementado de manera importante entre el 2007 y el 2010: más de un 20 por ciento. Esta situación ha llevado varias veces a que el Jefe de Personal que objeta la incorporación masiva de empleados haya sido maltratado, insultado, por parte de quien hoy conduce ENERSA, que es el señor Chagas.

Existen también otras cuestiones. En esta empresa hay contrataciones a diestra y siniestra, porque creo que estos funcionarios públicos creen –es una constante en el Gobierno provincial– que no son empleados públicos, sino que se sirven de lo público. Fíjese que se ha contratado un psicólogo que vive en la Capital Federal y visita Paraná los días martes y percibe 8.500 pesos mensuales, este es el licenciado Mario Sarli. También hay otra persona de la Capital Federal que cobra cerca de 10.000 pesos y gasta un Fondo Fijo de 5.000 pesos, Benito Pérez. El caso de Rubén Lozano, cogerenciador de Tecnología Informática y Comunicaciones, contratado por 8.000 pesos mensuales, más un Fondo Fijo de 5.000 pesos para gastos personales. Se contrató un estudio jurídico de la Capital Federal por 30.000 pesos mensuales: Correa Arce, César Norberto y Rodríguez, Eduardo Antonio, que no han realizado ningún servicio para ENERSA, cumplirían servicios para Juan Carlos Chagas, quien tendría reclamos legales que provienen de su anterior actividad en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, pero lo paga la empresa ENERSA de todos los entrerrianos.

*09G

Yo no haría hincapié en los 40.000 pesos que percibe el señor Chagas en su carácter de Presidente de ENERSA, porque es una cuestión así como los 3.500 pesos para seguridad del predio o los 2.000 pesos para el jardinero; son cuestiones de él que uno respeta, pero que pagamos todos los entrerrianos.

Se han comprado un VW Passat, que nosotros sabemos que supera un poquito los 50.000 pesos..., se lo ha comprado en forma directa, sin cotización de precios, en la provincia de Córdoba, y por supuesto los concesionarios locales no están muy contentos.

En la localidad de Concordia –esto es muy interesante– se ha ordenado la construcción de una pileta de natación de 25 metros donada a una institución de esa ciudad, y acá pasó como con

las cuadras de asfalto de Villaguay, que recordarán que la cuadra de asfalto para la CAFESG valía 400.000 pesos, cuando en cualquier lugar del mundo vale 70.000, 80.000 o 100.000 pesos; bueno, con la pileta pasó más o menos lo mismo. Por eso digo que acá hay una correlación, hay una identidad entre los valores de este Gobierno, sobre todo de estos entes descentralizados; entonces la pileta de natación de 25 metros donada a una institución de Concordia la pagaron 430.000 pesos cuando el valor de mercado es de 170.000 pesos.

Lo que más sorprendió a los agentes del área administrativa de la empresa fue el pago de 150.000 pesos a la Fundación Ayudarte en carácter de donación, el compromiso es el de donar 800.000 pesos en cuotas de 150.000; dicha fundación no está registrada en la AFIP ni cuenta con la documentación legal que avale su pago, por tal motivo el mismo salió como Proveedores Varios. No digo que la Fundación Ayudarte no tenga algunos fines serios, digo que deberíamos cuidar las formas y registrarla en la Administración Federal de Ingresos Públicos...

Algunas contrataciones realizadas por el señor Presidente Juan Carlos Chagas, por ejemplo, con Madero Consulting Group, consultora de Sistero Hugo Antonio; desde septiembre a la fecha esta firma ha cobrado 225.970 pesos por emitir publicidad en radios de la Capital Federal; lo insólito es que en las facturas correspondientes no se mencionan los medios de comunicación donde se emite dicha pauta publicitaria; digamos que le hemos pagado 225.970 pesos tal vez a alguna radio comunitaria de Capital Federal. Lo más llamativo es que el 9 de marzo de este año el Gerente de Relaciones Públicas, Ricardo Durán, emitió un documento interno en el cual informaba que a pedido de la Presidencia se había decidido intensificar la difusión de la campaña del uso racional de la energía y cuidado del medio ambiente, ENERSA ha elaborado especialmente la temporada estival, para ello se han requerido los servicios de la empresa MCG debido a su estrecha relación con los medios radiales de Buenos Aires; lo insólito es que el memorándum –que tenemos aquí en nuestro poder– se firmó el 9 de marzo, a 12 días de terminar el verano, y dicha empresa está facturando a ENERSA desde septiembre del 2010. No sé si me explico...

Los gastos ocasionados por la Presidencia de ENERSA han derivado en que la empresa hoy tenga serios problemas financieros. Tal es el caso de la responsable del área de capacitación, Mariela Valcoff, quien reclamara la autorización para realizar un curso de capacitación en 2011 por un costo de 124.000 pesos y desde el Directorio textualmente se le respondió: “Mariela, te has excedido en tus apreciaciones, y la demora en la aprobación del curso se debe a los problemas financieros por los que atraviesa la empresa. Esta situación no se volverá a tolerar”. El texto está documentado con un mail enviado por Silvio Eckert, integrante del directorio de ENERSA, a Mariela Volcoff, el 5 de abril del corriente año.

Situación de ENERSA. ENERSA se está desinvirtiendo, amén de todos los gastos

superfluos que nosotros hemos mencionado, tenemos una crisis profunda de desinversión.

Comparación de la inversión. En el año 2005 se obtuvo de margen bruto 52 millones de pesos y se invirtieron 29 millones, es decir, un 56 por ciento; en el 2006 se obtuvo un margen de 102 millones y se invirtieron 43 millones, un 42 por ciento; en el 2007 se obtuvo un margen bruto de 135.000.000 y se invirtieron 55 millones, un 41 por ciento; en el 2008 se obtuvo un margen bruto de 189 millones y se invirtieron 59 millones, un 31 por ciento –fíjese, señor Presidente, cómo está cayendo la inversión–; en el 2009 se obtuvo un margen bruto de 229 millones y se invirtieron 78 millones, un 34 por ciento; en el 2010 se obtuvo un margen de 278 millones y se invirtieron 65 millones, un 23 por ciento; y este año el margen bruto fue de 321 millones y de inversión 65 millones. Esta política de invertir cada vez menos pone en peligro el abastecimiento y la calidad del servicio eléctrico en Entre Ríos y, como contraposición, desde ENERSA se ha priorizado el aumento de los gastos operativos y de mantención de la empresa.

En el año 2007 se obtuvo de margen bruto 135 millones de pesos y se gastaron 91 millones, un 67 por ciento; en el 2008 se obtuvo de margen bruto 189 millones y se gastaron 124 millones, un 66 por ciento; en el 2009 el margen fue de 229 millones y se gastaron 175 millones, un 76 por ciento; en el 2010 el margen fue de 278 millones y se gastaron 225 millones; en el 2011 el margen bruto fue de 321 millones y se han gastado 281 millones, un 88 por ciento. Fíjense cómo se va desinvirtiendo la empresa y se va gastando cada vez más. Esto no se lo pueden adjudicar a la demanda porque esta ha crecido ininterrumpidamente a una tasa anual aproximada del 8 por ciento, y desde la empresa no existió una política acorde con esa mayor demanda. El mejor ejemplo de esto es la paralización del proyecto elaborado durante la gestión 2003–2007 de concretar en Paraná la planta transformadora de 500 kilowatts, habiéndose gestionado fondos en el Banco Interamericano de Desarrollo por 54 millones de dólares, es decir, algo más de 200 millones de pesos. El atraso de esta obra ha provocado que se tengan que instalar plantas de generación eléctrica temporarias y con costos elevados: la planta instalada durante 2008 por EMGASUD en el Parque Industrial de Paraná sólo por su puesta a disposición de ENERSA para generar energía tuvo un costo mensual de un millón y medio de dólares –repito: de dólares–, que son 6 millones de pesos; a este costo hay que sumarle lo originado por el consumo, sólo en un año por tenerla a disposición se paga a EMGASUD 18 millones de dólares, y en tres años son 54 millones de dólares, que es lo mismo que salía la planta aquí en Paraná. En Concepción del Uruguay hay otra planta idéntica a la de Paraná operada por EMGASUD, que generó los mismos costos. Entre las dos plantas en tres años se pagan 108 millones de dólares, que superan ampliamente el costo de la estación Paraná que iba a producir 500 kilowatts, lo que solucionaría el abastecimiento eléctrico a un horizonte de 30 años a gran parte del territorio entrerriano.

Señor Presidente, señores diputados, estos son algunos de los temas que nosotros

queríamos plantear que los estamos consultando a ENERSA, por eso quiero agradecer en nombre de todo el Bloque del Frente Entrerriano Federal por acompañar este pedido de informes que espero que se dignen contestarnos, como dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, usted, el señor Presidente, y la diputada Nogueira. Nosotros los entrerrianos hemos trabajado mucho por tener una empresa eficiente; en el período 2003-2007 se llevaron a cabo las gestiones serias para que el Banco Interamericano de Desarrollo acompañe el desarrollo de la provincia y tengamos una planta generadora que cubra las necesidades actuales y futuras de los entrerrianos, y creo que esto no se está haciendo: la gestión 2007-2011 está desinvirtiendo, está gastando mal y espero que tengan razones más que justificadas cuando nos contesten este pedido de informes.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero referirme al proyecto del expediente 18.587, que tiene que ver con dos o tres situaciones que se han dado en el ámbito de la provincia. Esta iniciativa nace con aquella ley que fuera aprobada durante su gestión, señor Presidente, de preservación del uso del suelo, conocida como la Ley de Pooles de Siembra, que todavía esperamos que se reglamente, porque no hacerlo significa para la Provincia una pérdida de casi 60 millones de pesos anuales. Tiene que ver con una norma que impulsamos en su momento desde este bloque, que fue la adhesión a la ley nacional de Preservación de los Bosques Nativos;

*10Pas–Cep

tiene que ver, señor Presidente, con la solicitud de pedido del ordenamiento territorial de los bosques nativos en la provincia de Entre Ríos; y tiene que ver fundamentalmente con una política que, al no tratar todas estas normas, favorece a las transnacionales, a las empresas que empobrecen la tierra, a la profundización de la patria sojera, al desentendimiento de la preservación de nuestros bosques, que lejos estamos hoy de contar con las 1.700.000 hectáreas de bosques porque cada vez tenemos menos bosques y con una situación de tala como la que se dio hace poco tiempo en el norte entrerriano, donde se talaron 1.000 hectáreas de bosques.

Volvemos desde esta Cámara a solicitar al Poder Ejecutivo que en forma perentoria se ocupe de un tema que es de interés general, que tiene que ver con el pequeño y mediano productor, con la rotación de los cultivos y con una política de Estado que debe ser de Estado para el Gobierno provincial en cuanto a la preservación de los suelos y, de alguna manera, a la preservación de algo que es muchísimo más importante: me refiero a nuestro sistema ecológico.

Por lo tanto, señor Presidente, hemos presentado un proyecto de resolución instando al Gobierno provincial a que tome medidas realmente efectivas, que no se llegue siempre tarde detrás de los desmontes que indiscriminadamente se dan día a día en la provincia de Entre Ríos,

y que tomemos el toro por las astas y cuidemos de nuestra tierra y de nuestro suelo, porque eso es lo que garantiza a nuestros pequeños y medianos productores la posibilidad de vivir de una manera mejor.

SR. ARGAIN –Pido la palabra.

Señor Presidente, todos saben que esta Cámara –particularmente la Comisión de Salud Pública–, después del primer año de este mandato legislativo, ha sido muy crítica con el Poder Ejecutivo respecto de su gestión respecto de la salud pública de la provincia de Entre Ríos. No obstante haber hecho una crítica constructiva, ética, muy respetuosa e incluso una crítica acompañada de continuas protestas, fuimos acompañando al Poder Ejecutivo con proyectos que pretendían no sólo mejorar la calidad institucional en el Ministerio de Salud de la Provincia, sino también lograr un sistema sanitario de avanzada, adecuado a estándares internacionales y procurando su progresiva modernización; pero lamentablemente no encontramos la debida respuesta en esta gestión, por lo cual progresivamente nos hemos ido preocupando y lo hemos ido manifestando no solamente en esta Cámara, sino también en algunos medios periodísticos y en reuniones institucionales que hemos tenido participación.

En el día de ayer ocurrió algo que nos llevó de la preocupación a la alarma, habida cuenta de que en el seno de la Comisión de Salud Pública recibimos a un grupo de trabajadores autoconvocados del Hospital San Martín, del que nos llamó la atención el grado de representatividad no solamente en cantidad, sino también en calidad, porque había profesionales médicos, trabajadores del área administrativa, técnicos de laboratorios, técnicos de radiología, profesionales de la guardia y de cualesquiera de los otros lugares que a uno se le pueda ocurrir que hay en un nosocomio tan importante como es el Hospital San Martín, que creo que es la institución madre en la salud en la provincia de Entre Ríos. Amén de la representatividad de este grupo, también manifestaron que junto con la nota que recibimos –que fue leída por Prosecretaría–, en la que también aclaran que muchos otros profesionales y trabajadores de la salud en general que tienen la misma preocupación que ellos manifestaron, pero que, por razones obvias, no se animan a firmar, a figurar o a hacerse presentes, lo cual lógicamente es entendible.

A esto se le agrega la preocupación por la importante cantidad de nombramientos que se han hecho –ya que superan los 100–, de una manera aparentemente irregular, según lo manifestaron estos trabajadores, y por supuesto, a partir de ahí, pasaron a comunicarnos toda la situación actual del Hospital San Martín, no solamente la problemática estructural del edificio, que hace que sea peligroso para ellos y para cualquier paciente, sino también peligroso desde el punto de vista sanitario por la mala calidad y la imposibilidad de tener un sistema higiénico acorde con lo que es un nosocomio de esa categoría y complejidad.

Esta cantidad de reclamos y comentarios hizo que en la Comisión de Salud Pública pasemos –como dije– de la preocupación a la alarma, y cuando hablo de Comisión de Salud Pública hablo de todo el arco político representado en esta Cámara con el cual hemos venido trabajando para consensuar políticas de Estado y despolitizar algo tan serio e importante como la salud. Esto ameritó la elaboración de este proyecto de resolución firmado por diputados de todos los bloques políticos, a través del cual comunicamos y solicitamos a la Cámara en pleno la posibilidad de que la Comisión de Salud Pública se traslade al Hospital San Martín, se constituya allí para hablar con las autoridades y recorrer las instalaciones para constatar esta grave denuncia realizada por este grupo de personal autoconvocado del Hospital San Martín.

Insisto: nuestra preocupación y crítica constructiva con lo que pasó ayer ha pasado a nivel de alarma y queremos hacernos cargo como Cámara de esta demanda de los ciudadanos, trabajadores de la salud y de todo el espectro que representa, porque a su vez creemos que esta es la punta del iceberg, ya que si empezamos a investigar más a fondo podemos llegar a encontrarnos con sorpresas todavía peores.

Voy a agradecer, señor Presidente, que este plenario apruebe que la Comisión de Salud Pública se traslade al Hospital San Martín, se constituya como tal y pueda constatar la preocupante denuncia de estos empleados.

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, también con el mismo espíritu de acompañar este proyecto de resolución, no puedo dejar pasar este momento para dar mi parecer y expresar mi asombro, porque la Comisión de Salud Pública, en los inicios de este mandato hizo un recorrido por algunos hospitales de la Provincia y después, en el marco del respeto, cada vez que algún integrante de la Cámara de Diputados marcaba alguna observación constructiva hacia el Poder Ejecutivo en cualquiera de los temas, esta postura era considerada una barricada política, utilizando el malestar y las dolencias de la sociedad para obtener algún rédito electoral; eso es lo que por ahí se manifestaba.

Siempre fuimos muy cuidados cuando se trataba de la salud, por lo que en el seno de la comisión hemos trabajado debatido los temas dando lugar a una amplia participación democrática, atendiendo a la diversidad de posiciones que caracteriza a un grupo de personas en cualquier ámbito. Pero lo de ayer, la presencia de los autoconvocados que esta Cámara tuvo que proteger el año pasado de la persecución, ante la desprotección de los gremios, porque, como lo dije en otro momento en este recinto y a algún colega no le gustó, el hecho que haya autoconvocados indica una desprotección de los gremios.

Acá está pasando algo: hoy en los hospitales hay riesgo de enfermedad, hay riesgo de

accidente, ir a un hospital donde nos informen que el Servicio de Neumología se ha cerrado porque se cayó el cielorraso, porque se inunda, porque la base edilicia ha presentado una inclinación donde posiblemente dentro de algunos días –dicho esto por los empleados–, porque los técnicos no van, pueden dejar de funcionar los ascensores. Estamos hablando del hospital central de la Provincia de Entre Ríos, de nuestro hospital de referencia, situación que también se ha reiterado en el Hospital San Roque, donde también se cayó el cielorraso del Servicio de Psicología Pediátrica –parece que los materiales están viniendo de mala calidad–; el lugar donde se brinda ese mismo servicio se inunda con materia fecal,

*11S

y se sale al paso con una solución inmediata y temporaria.

Preocupa la cantidad de cargos que se cubren: desde diciembre a la fecha se han hecho 130 nombramientos en el Hospital San Martín. Me parece hasta un apresuramiento –lo digo como médico– que algunos colegas asuman ciertas responsabilidades cuando no tienen la preparación suficiente para desenvolverse en esos cargos. En todo caso, la responsabilidad es compartida entre quien nombra y quien acepta el cargo.

Me preocupa también la situación del Ministro, que creo –con todo respeto lo digo– debe saber muy poco de salud o tal vez se ha confundido cuando en la facultad lo han llamado doctor y ha pensado que su competencia abarcaba leyes, salud y todos los temas. Hay que especificarse, hay que ser amplio, hay que convocar. Personalmente, de frente le dije –no a través de los medios de comunicación, para no mediatizar la cuestión– que yo estaba preocupado por las falencias que hay en salud, y me dijo que la salud estaba bien. Esto no lo estamos inventando para hacer politiquería.

En la nota enviada dice que se abstienen de firmar por temor a represalias. ¿En qué época estamos viviendo? Con ya 27 años de democracia, hacemos actos públicos, recordamos el Día de la Memoria y el Director del Hospital San Martín anda haciendo represalias a los empleados que quieren trabajar en forma ordenada y con seguridad. ¡Por favor, señor Ministro, vamos a hablar de salud!

El Poder Ejecutivo considera que el Ministro de Salud tiene que ser alguien que no sea médico y que no esté relacionado; vamos a aceptarlo, pero que consulte, vamos a hacer una interconsulta en todos los ámbitos políticos.

Sabrán el Ministro que hace un tiempo atrás, había un programa de atención a los infectados de HIV y que, no por discriminación –porque no era para excluirlos–, había una sala especial para la atención de esos pacientes, así como hay sala para atender a los quemados, para pacientes en terapia intensiva, para pacientes con neumopatía, también es necesario que estos pacientes con HIV tengan su sala; pero ahora no existe más esa sala. El funcionamiento de

los servicios es realmente preocupante.

Todo esto lo dejo recalcado. He sido muy respetuoso cuando hemos debatido aquí, aunque no comparto que algunos a veces digan que no hay que debatir y hacer de esto una tribuna. Si nos han elegido como diputados pero no podemos hablar acá, ¿en dónde lo vamos a hacer entonces? ¿Quieren que salgamos a despotricar por los medios de comunicación? Esta situación de los empleados ha rebalsado el vaso, como ha rebalsado la sala del Servicio de Psicología Pediátrica...

La opinión pública debe saber que la salud no se soluciona con un nuevo hospital, que va a estar emplazado en un lugar inapropiado –si es que lo hacen dentro de seis meses–, como lo advertimos aquí; no obstante, para no poner palos en la rueda, votamos el proyecto que se nos envió, para que no digan que los legisladores no queremos otro hospital. Queremos muchos hospitales, pero la verdad es que primero tendríamos que solucionar los problemas del hospital de referencia que es el San Martín y después hacer obras faraónicas, casi mentirosas, para hacer creer a la opinión pública que con este Hospital del Bicentenario sus problemas se van a solucionar.

Hoy tenemos un hospital “bicentenario”, porque funciona como en 1810; ese es el hospital que tenemos, y así van a ser todos los hospitales y centros de salud de la provincia porque hoy estamos haciendo leyes para mejorar la calidad de vida y no tenemos médicos. Los kinesiólogos, con el respeto que se merecen, son directores de hospitales, desconociendo el funcionamiento de lo que es un hospital o un centro de salud. Los centros de salud los manejan con mucha voluntad los enfermeros, porque la ausencia de un proyecto, de un programa y una política de salud amplia, con futurología, con la continuidad que tiene que haber, esto no existe. Hay mezquindad y falta salud; hay una ausencia y desconocimiento total de los responsables de la salud, que son quienes en este momento están ocupando cargos en los ministerios, quienes tendrían que estar recorriendo el hospital, como vamos a ir nosotros a instalarnos a observar, no porque no creyamos lo que nos están diciendo los empleados, sino porque queremos dar la cara para que se sientan contenidos quienes están hoy protegiendo la salud de los entrerrianos.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono que se cierre el debate y se pase a la votación.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Luego de escuchar a la señora diputada D'Angelo se va a votar la moción de cierre del debate, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada D'Angelo.

SRA. D'ANGELO – Señor Presidente, ya se ha dicho todo acá, pero de lo que no debemos privarnos es de debatir el tema de la salud ni hacer caso cuando se dice que debatir este tema es politizar; al contrario, ojalá la salud sea un eje fundamental de la próxima campaña política, de las sesiones de esta Cámara y de cualquier tribuna política de esta provincia y de este país.

Yo quisiera que todos los legisladores que puedan, sobre todos los del interior, hoy vayan al hospital San Martín en la visita que, con buen tino, ha programado hacer la Comisión de Salud Pública, porque este hospital es el que recibe a los enfermos de toda la provincia; sin serlo formalmente, ha sido un hospital escuela, donde los profesionales de mayor trayectoria, jerarquía y capacidad económica han seguido trabajando por lo que esto significa como aprendizaje.

Después de escuchar lo que acaba de leer el diputado Jourdán, quisiera que esta Cámara haga un seguimiento de ese pedido de informes para ver si es contestado, porque es de una gravedad inusitada lo que se ha dicho acá de lo que está ocurriendo en ENERSA, que además es un pedazo de este Estado que tiene, en gran medida, poco control del organismo de contralor, por eso esta Cámara tiene que ocuparse de este tema tan grave. Sobre todo por el contraste que esto significa, estamos hablando del Hospital San Martín, que ahora vamos a ver las condiciones deplorables en las que tienen que trabajar los empleados en ese edificio, como quienes tienen que ser atendidos; el contraste –decía– con otro pedazo del mismo Estado donde ocurren las cosas que suceden en ENERSA, donde estamos haciendo exhibición del exponencial aumento de la recaudación en el país y en la provincia, donde se trabaja como en un organismo como es ENERSA y donde vamos a ver ahora el lugar en donde se atiende a los más humildes de esta provincia.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de cierre de debate formulada por el señor diputado Flores.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se van a votar en bloque los proyectos de resolución, en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.20

Graciela Pasi
Cuerpo de Taquígrafos